

Formalizarán a ingeniero que vendió casas que no construyó: fraude por \$570 millones

ENGANO ECONÓMICO. Se trata de un hombre de 46 años que ofrecía un proyecto inmobiliario con viviendas de lujo en el sector Trañi Trañi. Nueve personas creyeron y pagaron una parte inicial, pero el condominio nunca se hizo.

Juan Carlos Poblete González
 juancarlos.poblete@australtemuco.cl

La Fiscalía confirmó que formalizará a un ingeniero de 46 años de edad que defraudó a nueve personas, haciéndoles pagar dinero por casas que nunca se construyeron.

Se trata de un hombre identificado como Julio Santos Durán (46), contra quien el Ministerio Público solicitó una audiencia para formalizarlo por el delito de falsa promesa de venta de inmuebles.

La imputación de cargos será formulada por el fiscal de Delitos Económicos de la Fiscalía de La Araucanía, Luis Torres, quien explicó que lo que se sabe hasta ahora es que el hombre ofreció viviendas de alto estándar que nunca se construyeron, a pesar de que las víctimas pagaron casi \$100 millones como pie.

FRAUDE

Todo comenzó a fines de 2023, cuando el ingeniero comenzó a promocionar el proyecto Parque Condominio Arrebol, en representación de la Inmobiliaria Santa Eugenia SpA.

El condominio, que se supuestamente se iba a emplazar en el sector Trañi Trañi de Temuco, prometía 68 casas de alto estándar, de cinco dormitorios y cinco baños, cuyo valor individual superaba los 600 millones

“Se les mostró movimiento de tierras y casas piloto que nunca se verificaron (...) haciendo una suma global de todo lo defraudado, esto supera los \$570 millones”.

Luis Torres,
fiscal

de pesos.

La oferta se difundía a través de redes sociales y también se fortaleció con encuentros directos con potenciales compradores, en su mayoría médicos.

Según la investigación de Fiscalía y la denuncia de las víctimas, para generar confianza, el ingeniero habría presentado a los interesados videos que mostraban trabajos de movimiento de tierra en el terreno y registros de casas piloto. Sin embargo, el fiscal Torres precisó que ninguna de esas imágenes correspondía a obras reales. “Se les mostró en videos el trabajo de movimiento de tierras y casas piloto que en la práctica nunca se verificaron”, corroboró el fiscal Torres.

El persecutor añadió que esa situación quedó acreditada también porque el proyecto no contaba con los permisos municipales necesarios para ejecutarse. Sin esa aprobación edili-



EL CONDOMINIO ARREBOL ESTARÍA EMPLAZADO EN TRAÑI TRAÑI, PERO NUNCA SE CONSTRUYÓ.

9 víctimas ha logrado acreditar la Fiscalía, respecto de este caso de fraude.

cia, la construcción nunca pudo haber comenzado legalmente.

Las víctimas del engaño económico, según el fiscal, acudie-

ron a “salas de ventas y pactaron diferentes tipos de inmuebles que tienen diferentes valores”. Una de las afectadas habría pagado 96 millones de pesos solo como pie por una vivienda que jamás fue construida.

“Haciendo una suma global de todo lo defraudado, esto supera los 570 millones de pesos”, confirmó el fiscal Luis Torres.

La audiencia de formalización quedó fijada para este viernes 8 de mayo. Allí, el Ministerio Público le comunicará al ingeniero Santos Durán que quedará en calidad de imputado el ilícito de fraude de falsa promesa de venta de inmuebles. No obstante, desde su defensa no descartan optar a una salida alternativa. 